

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

BOP-A-2024-4731

## APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 001/SUPL

Aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de Crédito 001/SUPL. financiado con cargo a mayores ingresos recaudados, se publica el mismo a los efectos de lo previsto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## 1.- Gastos

Capítulo	Descripción	Importe a suplementar
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	68.411,00
6	Inversiones reales	178.563,89
TOTAL		246.974,89

## 2.- Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe
4	Transferencias corrientes	246.974,89
TOTAL		246.974,89

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 12 de noviembre de 2024.– El Alcalde, José del Río Luna.

